

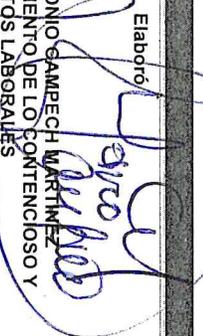
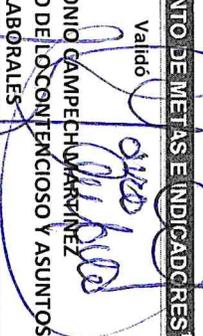
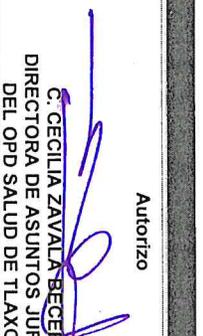
DIRECCIÓN¹:	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	DEPARTAMENTO / ÁREA²:	DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO Y ASUNTOS LABORALES
PROYECTO³:	62 - 1Q. FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD RECTORA EN EL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR	MES DE REPORTE⁴	MARZO
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN⁵	MENSUAL
		TIPO DE INDICADOR⁶	GESTIÓN

ACT VID. AD	OBJ ⁸	A1.1	MND to	NOMBRE DEL INDICADOR / VARIABLE ¹¹	UNIDAD DE MEDIDA ¹²	ANUAL ⁴		META ¹⁴		AVANCE DEL PERIODO ^B		AVANCE ACUMULADO ^C	
						NUMERADOR PROGRAMADA	ALCANZADA	NUMERADOR ALCANZADA	ALCANZADA	NUMERADOR PROGRAMADA	ALCANZADA	NUMERADOR ALCANZADA	ALCANZADA
A	1.7	A1.7	M	UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LABORAL POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES	PORCENTAJE	100	8.33	12.50	150.00	8.33	12.50	4.17	
A	1.7	A1.7	N	NUMERO ASESORIAS OTORGADAS A LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS LABORALES	ASESORIA	24.00	2.00	3.00	-1.00	2.00	3.00	1.00	

JUSTIFICACIÓN¹⁵

SE ANEXA EVIDENCIA FOTOGRAFICA.

Fuente¹⁵: DEL ARCHIVO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS.
NV: Nivel OBJ: Objetivo ID MND: Número identificador de Meta, Numerador y Denominador, MND: Meta, Numerador y Denominador

Elaboró		Validó		Autorizó	
 C. MARCO ANTONIO GAMPECH MARTINEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO Y ASUNTOS LABORALES		 C. MARCO ANTONIO GAMPECH MARTINEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO Y ASUNTOS LABORALES		 C. CECILIA ZAVALA BECERRIL DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS DEL OPD SALUD DE TLAXCALA	

Nota: Se debe generar un reporte por indicador, anexando la información que sustente el avance (fotografías, oficio, video, listas, etc).



ESTADO DE
TLAXCALA

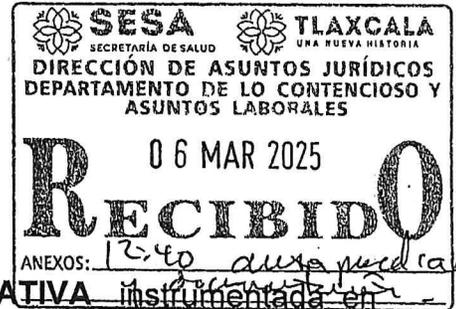
024
SESA
SECRETARÍA DE
SALUD

OFICIO: CEDT/ADMON/RH/24/2025

ASUNTO: Se envía Acta Administrativa.

Tlaxcala, Tlax., a 06 de marzo de 2025

C. CECILIA ZAVALA BECERRIL
Directora de Asuntos Jurídicos
De la Secretaría de Salud y del
O.P.D. Salud de Tlaxcala
PRESENTE



A través de este medio envío a usted **ACTA ADMINISTRATIVA** instrumentada en esta Unidad a mi cargo en contra del **C. SAID ADONAY MONTIEL CARMONA**, el día **4 de marzo del año en curso** a efecto de que esa Dirección Jurídica determine lo procedente.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
C. ALFONSO HERNANDEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES
DENTALES DE TLAXCALA



Copias:

- C. Aldo Mauricio Tellez Pérez. -Contralor Interno de la Secretaria de Salud y del OPD. Salud de Tlaxcala.
- C. Marco Antonio Campech Martínez. -Jefe del Depto. de lo Contencioso de la Secretaría de Salud y O.P.D. Salud de Tlaxcala.

EBD* gcp.

Calle Constructores Núm. 2
Col. Loma Bonita C.P. 90090
Tlaxcala, Tlax. Tel: 246 46 2 43 48



GOBIERNO DE
MÉXICO

0193

Resolución



SESA

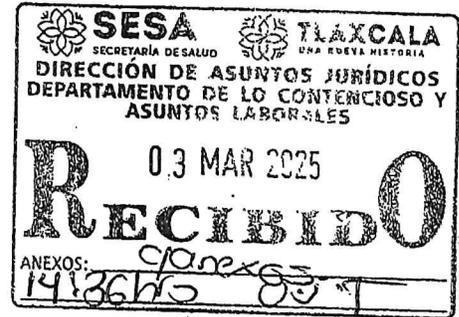
HOSPITAL GENERAL DE SAN PABLO DEL MONTE

No. de Oficio: 031/2025

ASUNTO : EL QUE SE INDICA

San Pablo del Monte, Tlax., 28 de Febrero de 2025.

C. MARCO ANTONIO CAMPECH MARTÍNEZ
JEFE DE OFICINA DE LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO
DEL O.P.D SALUD DE TLAXCALA
PRESENTE



Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo y al mismo tiempo, envió a usted para los tramites que tengan lugar, acta administrativa en contra del C. DAVID VARGAS GONZALEZ, personal Formalizado de la primera etapa, adscrito a este nosocomio con funciones de Medico Gineco Obstetra del turno Nocturno A del Hospital General San Pablo del Monte; acción motivada por contar con faltas injustificadas acumuladas las cuales constan de las fechas diez, doce, diecisiete, diecinueve, veintiuno y veinticuatro de febrero de los corrientes

Esperando contar con su valiosa intervención respecto al hecho antes descrito y esperando su pronta resolución, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

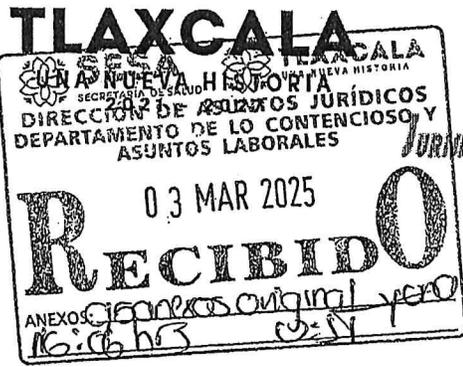
C. IVÁN BENJAMÍN RAMOS CORONA
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL
SAN PABLO DEL MONTE



Con Copia Para:

- ✓ C. Pamela Popocatl Sandoval / Directora De Administración Del O.P.D. Salud De Tlaxcala.
- ✓ C. Aldo Mauricio Telles Pérez / Contralor Interno Del O.P.D. Salud De Tlaxcala.
- ✓ C. J. Edmundo Vázquez José / Jefe Del Departamento De Recursos Humanos Del Opd Salud De
- ✓ Archivo





0194 Resolver



SESA SECRETARÍA DE SALUD

JURISDICCION SANITARIA No. 1

Oficio número:

JI/ADMN/048/2025

Asunto: Se remite Acta Administrativa Tlaxcala, Tlaxcala a 03 de marzo de 2025

C. MARCO ANTONIO CAMPECH MARTINEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO Y ASUNTOS LABORALES DEL O.P.D SALUD DE TLAXCALA

PRESENTE

Por medio del presente oficio de conformidad con el artículo 40 de las Condiciones Generales de Trabajo, envío en original:

- Original de Acta administrativa de fecha 25 de febrero de 2025 en contra del trabajador Estefanía Pimentel Galindo.
Original de carta poder de apoderados legales sindicales.
Copia de formato RH-03 de los días 06,10,18 de febrero de 2025.
Original de citatorio hacia el Trabajador de nombre Estefanía Pimentel Galindo notificado el día 21 de febrero de 2025.
Original de citatorio a la Delegada Sindical Cecilia Cuapio Alfaro notificado el día 24 de febrero de 2025, con copia para la C.Blanca Aguila Lima, notificada por medio de oficinas centrales Sindicales el día 21 de febrero de 2025.
Original de Acta de Hechos de fecha 18 de febrero de 2025.

C. Oscar Méndez Sánchez Encargado de la Jefatura de la Jurisdicción Sanitaria No 1

C. Moises Amaro Xochicale Administrador de la Jurisdicción Sanitaria No 1

De conformidad con el artículo 2, fracción III, IV, V, VI, artículo 9, 23, 25 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala (LPDPPSOTLAX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOTLAX. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.